



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor(es)

RICHARD URURI CUEVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO
Jr. Independencia N° 210, Ilave

LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTIN
Jr. Gregorio Delgado 260, San Martin, Tarapoto

JUBINAL NICODEMOS FLORES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Jr. San Martín N° 1000 - 1002- Plaza de Armas, Rioja

PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Cal. Inclan 404 Tacna, Tacna

JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Jr. Tacna Res. Pucallpa 480 (Frente a la Plaza de Armas), Callería, Ucayali

DANIEL SALOMON OCAÑA ALEJO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
Jr. Huaraz N° 301 - Plaza de Armas, Pomabamba

HERNAN VASQUEZ SAAVEDRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
Jr. Miguel Grau N° 320, Bambamarca

SANTOS WILLAN ROJAS ARZABE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS
Jr. Leoncio Prado 360, Cajamarca San Marcos, Pedro Gálvez

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258599> ingresando el número de expediente **I-047042-2026** y la siguiente clave: 1XDKNB .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RONALD VERA GALLEGOS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
Jr. Bolívar S/N, Urubamba, Cusco

MIRIAM MAGDA HANCCO HUALLPA

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO
Plaza 28 de Julio S/N, Paucartambo

JULIO MANTILLA AGUILERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Caserío San Martín, Usquillo, Otuzco

ALDO CARLOS MARIÑOS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ
Cal. José Galvez 320, Tayabamba, La Libertad

EULER DANIEL OSORIO RUIZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
Jr. Grau N° 302, (Plaza de Armas), Oxapampa

FERNANDO COYA VALDIVIA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
Jr. Zepita Cercado 112 (Plaza 20 de Julio N° 401), Yunguyo

VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO
Jr. Loyola N° 104 Barrio San Pedro, Juli

EDMUNDO ALEJANDRINO CACERES GUERRA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
Pza. 28 de Julio Cercado 401, Carabaya, Macusani

YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO PUTINA
Pza. de Armas S/N, Putina

JESUS MALDONADO AMAO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Jr. Los Amautas 180 Urb. Zárate, San Juan De Lurigancho

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258599> ingresando el número de expediente **I-047042-2026** y la siguiente clave: 1XDKNB .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

HERNAN TOMAS SIFUENTES BARCA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Av. Alfredo Mendiola N° 169 (Local Municipal), San Martín de Porres

FRANCO VIDAL MORALES

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Av. Nicolas Ayllon 5818, Ate

ULISES BELTRAN VILLEGAS ROJAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Av. España S/N - Plaza de Armas Km. 11, Comas

ELOY CHAVEZ HERNANDEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Jr. José Gálvez 895, Villa María del Triunfo

PABLO MENDOZA CUEVA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Av. Tupac Amaru N° 1733, Carabayllo

GUIDO IÑIGO PERALTA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Sector 2, Grupo 15, Av. Revolución S/N Cruce con Av. Cesar Vallejo, Villa El Salvador

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco

RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Cal. 9 de Junio 100, Puente Piedra, Lima

DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Av. Belisario Suarez Cdra 10 S/N S/N, San Juan de Miraflores, Lima

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258599> ingresando el número de expediente **I-047042-2026** y la siguiente clave: 1XDKNB .



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RICHARD CORTEZ MELGAREJO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
Av. Huaylas N° 550, Chorrillos

RICHARD ROBERT SORIA FUERTE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Av. Riva Agüero N° 1358, El Agustino

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Av. Túpac Amaru Km. 4.5, Independencia

OLIMPIO ALEGRIA CALDERON

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Av. Los Eucaliptos Cda. 12 S/N (Coop. Universal), Santa Anita

RUBEN DIOSCORIDES ANDRES CANO ALTEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Av. Iquitos N° 500, La Victoria

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
Av. Federico Gallese N° 370, San Miguel

NESTOR EVADIO DE LA ROSA VILLEGAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
Plaza Augusto Polo Campos S/N, Rímac

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 Urb. Las Lagunas, La Molina

ENRIQUE VALENTIN CABRERA SULCA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Jr. Paraiso 206, Pachacamac, Lima

Atención : Gerencia o Subgerencia de Transporte, Tránsito, Movilidad Urbana y/o

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258599> ingresando el número de expediente **I-047042-2026** y la siguiente clave: 1XDKNB .

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Seguridad Vial, u otra unidad orgánica relacionada, según corresponda

Asunto : Invitación a sesión presencial sobre los Lineamientos del Compromiso 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2026

Referencia : a) Decreto Supremo N° 003-2026-EF
b) Del Oficio Múltiple N° 0106 al 119-2025-MTC/18.04

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al **Decreto Supremo N° 003-2026-EF**, mediante el cual se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2026**.

Al respecto, es preciso informar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es la entidad implementadora del **Compromiso 6: "Mejorar la seguridad vial en entornos viales de riesgo"**. En ese sentido, a través de la Dirección de Seguridad Vial de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, nos encontramos brindando la asistencia técnica y el monitoreo necesario para asegurar que las 252 municipalidades priorizadas cumplan satisfactoriamente con los objetivos trazados.

En este contexto, y en concordancia con lo expuesto en las sesiones virtuales llevadas a cabo los días 19, 20 y 23 de enero, se invita a su municipalidad a participar en las **sesiones presenciales informativas** que se llevarán a cabo en las ciudades de Chiclayo y Cusco, conforme al siguiente detalle:

Chiclayo	Cusco
<ul style="list-style-type: none">Fecha: 12 de febrero de 2026.Hora: 10:00 a. m. a 12:00 p. m.Lugar: Biblioteca Municipal "Eufemio Lora y Lora".Dirección: Av. Grau N° 152 - Chiclayo.	<ul style="list-style-type: none">Fecha: 13 de febrero de 2026.Hora: 10:00 a. m. a 12:00 p. m.Lugar: Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones GORE CUSCO.Dirección: Av. Micaela Bastidas 480, distrito Wanchaq CUSCO.

Es preciso subrayar que, debido a consideraciones de aforo, la asistencia se limitará a un máximo de 2 personas por municipalidad. Además, señalar que **no es necesario que la municipalidad asista a ambas sesiones presenciales**, se recomienda participar únicamente en aquella que considere más conveniente, en función de su cercanía geográfica o disponibilidad.

Asimismo, en caso la municipalidad haya participado en la **sesión presencial realizada en la ciudad de Lima el 28 de enero**, su asistencia a las sesiones de Chiclayo o Cusco **no resulta obligatoria**, quedando estas como espacios complementarios de refuerzo técnico e informativo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258599> ingresando el número de expediente **I-047042-2026** y la siguiente clave: **1XDKNB**.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Transporte Multimodal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Agradeceremos confirmar la asistencia a la brevedad posible a través del siguiente enlace
<https://forms.gle/eQD7ocJ7jUf7nqfHA> o a través del siguiente código QR:



Cabe resaltar que el cumplimiento de este compromiso no solo garantiza entornos viales más seguros para su comunidad, sino que representa un incentivo económico para la implementación de futuras intervenciones en su jurisdicción.

Finalmente, agradeceré confirmar la recepción del presente oficio al correo seguridadvial@mtc.gob.pe con el asunto "**PI 2026- Confirmación de participación en taller presencial**". Para cualquier consulta adicional, puede contactarse con nuestro equipo a través del teléfono (01) 615-7800, anexo 6102 o celular 905461611.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
PEDRO OLIVARES MUÑOZ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

POM/cma

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4258599> ingresando el número de expediente **I-047042-2026** y la siguiente clave: 1XDKNB .

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**